



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0893-2023-R-UNE**

Chosica, 10 de abril del 2023

**VISTO** el Oficio N° 111-2023-VRI-UNE, del 23 de marzo del 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

*Que el artículo 86° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año. Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Está sujeto al régimen especial que la universidad determine en cada caso. El Vicerrectorado de Investigación o la autoridad competente evalúa cada dos años, la producción de los docentes, para su permanencia como investigador; en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT);*

Que con Resolución N° 2180-2022-R-UNE, del 04 de agosto del 2022, se aprueba el REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, así también, en el literal f) del artículo 13° del reglamento antes mencionado se determina lo siguiente: *El docente investigador, es responsable de la renovación de la vigencia de su calificación y de su condición “activo” en el RENACYT del CONCYTEC. En consecuencia, presentará al Vicerrectorado de Investigación su plan anual de trabajo y realizará los informes trimestrales y anuales;*

Que mediante Oficio N° 076-2023-VRI-UNE, del 06 de marzo del 2023, el Vicerrector de Investigación solicita que el Vicerrector Académico se pronuncie acerca del trámite efectuado para modificar los alcances de la Resolución N° 2180-2022-R-UNE, en cuanto al Plan Anual de Trabajo del Docente Investigador – RENACYT que accede al financiamiento de la bonificación especial, así como de los anexos correspondientes;

Que con Oficio N° 0284-2023-VR-ACAD, del 23 de marzo del 2023, el Vicerrector Académico refiere su opinión favorable al respecto;

Que, mediante Oficio N° 100-2023-UOyP/OPEyP-UNE, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos remite al Vicerrector de Investigación la evaluación y validación del citado expediente; y solicita que se efectivice el trámite conducente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación precisa a la Rectora que, conforme a lo antes mencionado, es pertinente modificar el Reglamento del Docente Investigador de la UNE EGYV, aprobado por Resolución N° 2180-2022-R-UNE, en cuanto a las disposiciones complementarias transitorias y al contenido de los anexos;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de abril del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0893-2023-R-UNE**

Chosica, 10 de abril del 2023

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, aprobado por Resolución N° 2180-2022-R-UNE, de acuerdo con lo detallado en la parte considerativa y conforme a lo siguiente:

**DEBE DECIR:**

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS**

(...)

**SEGUNDA:** Del Plan Anual de Trabajo del Docente Investigador – RENACYT que accede al financiamiento de la bonificación especial.

La presente disposición complementaria transitoria es aplicable a los docentes investigadores con bonificación especial en los años 2023, 2024, 2025 y 2026, teniendo en consideración lo siguiente:

- a) Convalidar la presentación del Plan Anual de Trabajo de los docentes investigadores que reciban la bonificación especial (Anexo 2) con la presentación del Plan Individual Docente de los Periodos Lectivos I y II del año académico que acceda a la bonificación.
- b) El Plan Anual de Trabajo del docente investigador Renacyt que accede al financiamiento de la bonificación especial, debe ser presentado ante el Director del Departamento Académico y al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad como al Director del Instituto de Investigación de la UNE EGYV, quienes emitirán un informe de evaluación acerca del Plan Anual de Trabajo del Docente Investigador – RENACYT que accede al financiamiento de la bonificación especial.
- c) En virtud de la dedicación para la generación de conocimiento e innovación a través de la labor de investigación, los docentes investigadores con bonificación especial en los citados años, no están obligados a cumplir con el registro de asistencia diaria, salvo en el caso del desarrollo de la asignatura a su cargo y las reuniones semanales con el Vicerrectorado de Investigación.

**TERCERA: De la vigencia del Reglamento**

El presente Reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

(...)

**ANEXOS**

1. **Anexo 1:** Ficha de Evaluación de la Permanencia del Docente investigador en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
2. **Anexo 2:** Plan Anual de Trabajo del Docente Investigador Renacyt que accede al financiamiento de la bonificación especial (Plan Individual Docente, Periodos Lectivos I y II).
3. **Anexo 3:** Informe Anual de Trabajo del Docente Investigador Renacyt.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0893-2023-R-UNE**

Chosica, 10 de abril del 2023

**ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR** los anexos del REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, aprobado por Resolución N° 2180-2022-R-UNE, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el documento que fue remitido en once (11) folios.

**ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 2180-2022-R-UNE, del 04 de agosto del 2022.

**ARTÍCULO 4°.- DAR** a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Anita Luz Chacón Ayala*  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General (e)



*Elda Violeta Asencios Trujillo*  
Dra. Elda Violeta Asencios Trujillo  
Rectora



**ANEXO 2**  
**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT QUE ACCEDE AL**  
**FINANCIAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL**  
**(PLAN INDIVIDUAL DOCENTE, PERIODOS LECTIVOS I Y II)**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 APELLIDOS Y NOMBRES:
- 1.2 FACULTAD:
- 1.3 DEPARTAMENTO ACADÉMICO:
- 1.4 CONDICIÓN / CATEGORÍA / DEDICACIÓN:
- 1.5 AÑO:
- 1.6 CÓDIGO DE REGISTRO RENACYT:
- 1.7 NIVEL DE CALIFICACIÓN RENACYT:
- 1.8 FECHA DE REGISTRO DEL CERTIFICADO RENACYT:
- 1.9 CONDICIÓN:

**II. TRABAJO LECTIVO:**

RUBROS					TOTAL HORAS
<b>2.1. ASIGNATURA A SU CARGO, ARTÍCULO N° 86, LEY 30220</b>					
CÓDIGO	ASIGNATURA	PROM/ SECCION	Nº ESTUDIANTES	HORAS	
<b>2.2. ASIGNATURAS OPCIONALES</b>					

**III. RUBROS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO:**

RUBROS	TOTAL HORAS	PORCENTAJE %
<b>3.1 INVESTIGACIÓN</b>		
3.1.1 Investigación ordinaria: Título: Resolución que aprueba:		
3.1.2 Investigación extraordinaria Título: Resolución que aprueba:		
<b>3.2 FORMACIÓN</b>		
3.2.1 Estudios de perfeccionamiento o asistencia a eventos nacionales e internacionales de su área o línea de investigación.		



3.2.2 Ponencias en Congresos Internacionales y/o Nacionales: Institución organizadora: Título de la ponencia y/o disertación:		
<b>3.3 PUBLICACIONES</b>		
3.3.1 Artículos científicos a publicarse: Título: Revista:		
3.3.2 Publicación de libros y/o capítulo de libro Titulo:  Institución y/o editor:		
<b>3.4 REGISTROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		
3.4.1 Registro de inscripción de Propiedad Intelectual o certificado de obtentor por Indecopi		
<b>3.5 ASESORÍA DE TESIS</b>		
3.5.1 Asesoría de Tesis Doctorado, Maestría y Licenciatura: Apellidos y nombres del asesorado: Resolución que aprueba: Resolución N°		
<b>3.6 OTROS</b>		
3.6.1 Gestión universitaria. Director de Unidad de Investigación / Instituto de Investigación, ... Resolución N°		
3.6.2 Ejecución de proyectos especiales Autorizados por Sinacyt: Resolución: Institución:		



**RESUMEN:**

	RUBRO	N° HORAS	DEPENDENCIA
2.0	Trabajo lectivo		- Director del Departamento Académico
3.1	Investigación		- Director de la Unidad de Investigación de la Facultad - Director del Instituto de Investigación
3.2	Formación		- Director del Instituto de Investigación
3.3	Publicaciones		- Director del Instituto de Investigación
3.4	Registro de propiedad intelectual		- Director del Instituto de Investigación
3.5	Asesoría de tesis		- Director de la Unidad de Investigación de la Facultad.
3.6	Otros	3 h.	- Director del Instituto de Investigación
	<b>TOTAL</b>	<b>40 h.</b>	

Firma:

**Apellidos y nombres:**

Registro Renacyt:

V° B°

**Apellidos y nombres**

Director del Departamento Académico

V° B°

**Apellidos y nombres**

Director de la Unidad de Investigación de la Facultad

V° B°

**Apellidos y nombres**

Director del Instituto de Investigación



DOCENTE: .....

**HORARIO DE ATENCIÓN EN LAS ACTIVIDADES**

(INDICAR HORA Y LUGAR/AMBIENTE DE ATENCIÓN)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.00 - 8.50			REUNIÓN VRI		
8.50 - 9.40			REUNIÓN VRI		
9.40 - 10.30			REUNIÓN VRI		
10.30 - 11.20					
11.20 - 2.10					
12.10 - 13.00					
13.10 - 2.00					
2.00 - 2.50					
2.50 - 3.40					
3.40 - 4.30					
4.30 - 5.20					
5.20 - 6.10					
6.10 - 7.00					

FIRMA: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

V° B°:

-----  
 Director del Departamento Académico de.....





**ANEXO 3**  
**INFORME ANUAL DE TRABAJO DEL DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT**

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1 FACULTAD:  
1.2 DEPARTAMENTO ACADÉMICO :  
1.3 PROGRAMA DE ESTUDIOS:

**II. DATOS DEL DOCENTE**

Nombres y apellidos	
Condición	
Categoría	
Dedicación	
Domicilio	
Teléfono móvil	
Correo electrónico	
Código de Registro RENACYT	
Nivel de calificación RENACYT:	
Fecha de registro del certificado RENACYT:	
Condición:	
Resol. de aprobación de Docente Investigador de la UNE EGYV:	
Línea de Investigación que desarrolla:	

**III. CARGA LECTIVA**

CARGA LECTIVA					TOTAL	PORCENTAJE
DESARROLLO DE CLASES						
CÓDIGO	ASIGNATURA	PROM/ SECCIÓN	Nº ESTUDIANTES	HORAS		





IV. CARGA NO LECTIVA

ACTIVIDADES A REALIZAR	CRONOGRAMA AÑO.....												Observaciones	Sugerencias	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1. Producción															
A. Artículos científico <i>(señalar las actividades que desarrollará para la publicación del artículo)</i>															
Título del artículo															
Nombre de la Revista															
- Presentación de artículo científico a la revista															
- Revisión por pares															
- Resultados de la revisión															
- Aceptación															
- Publicación del artículo ...															
-															
B. Publicaciones de libros o capítulos de libros															
- Título del libro o capítulo de libro que cumpla con la revisión de pares externos															
<i>(señalar las actividades que desarrollará para la publicación del libro o capítulo del libro)</i>															
-															



C. Registros de propiedad intelectual en Indecopi												
- Tipo de registro:												
- Resolución de registro:												
<i>(señalar las actividades que desarrollará para en registro de propiedad intelectual en Indecopi)</i>												
D. Difusión												
Participación en congresos, pasantías o Seminarios												
- Tipo de evento:												
- Institución que organiza:												
- País:												
- Resultado:												
2. A2. Asesoría												
A. Asesor de trabajos de investigación o tesis sustentadas y aprobadas para pregrado o posgrado.												
- Título:												
- Resolución de aprobación:												
- Nivel:												
<i>Si las asesorías se encuentran en proceso indicar las actividades a desarrollar durante el año:</i>												
-												

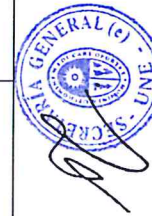




<b>B. Asesor tesis que participa en la bolsa de investigación y tenga el informe final de investigación o resolución de aprobación de tesis.</b>												
- Título:												
- Resolución de aprobación:												
<i>Indicar las actividades a desarrollar durante el año, según cronograma del proyecto</i>												
-												
<b>C. Capacitación a docentes</b>												
- Tipo de evento:												
- Tema:												
- Resolución de aprobación:												
- Resultado												
<b>3. Participación de grupos de investigación o círculo de investigación</b>												
<b>A. Investigación (FEDU)</b>												
- Tipo de investigador:												
- Título del Proyecto de Investigación:												
- Resolución:												
- Resultado												
- Actividades según cronograma del proyecto (FEDU)												
-												




<b>B. Grupo de investigación</b>																				
-	Tipo de investigador:																			
-	Título del Proyecto de Investigación:																			
-	Resolución de aprobación																			
-	Resultado																			
-	Actividades según cronograma del proyecto																			
-																				
<b>C. Investigación extraordinaria</b>																				
-	Tipo de investigador:																			
-	Título del Proyecto de Investigación:																			
-	Resolución:																			
-	Resultado																			
-	Actividades según cronograma del proyecto																			
-																				
<b>4. Evaluación de la investigación:</b>																				
<b>A. Evaluación de artículos científicos para revistas científicas nacionales o internacionales.</b>																				
-	Título del artículo:																			
-	Revista:																			
-	Institución:																			
-	Resultado																			
-	Actividades según cronograma																			
-																				





<p><b>B. Jurado de tesis.</b></p>														
<p>- Título de la Tesis:</p>														
<p>- Resolución de sustentación:</p>														
<p>- Actividades según cronograma si la tesis está en proceso</p>														
<p>-</p>														
<p><b>C. Participar como par evaluador en caso lo requiera CONCYTEC u otras universidades a nivel nacional o internacional.</b></p>														
<p>- Revista:</p>														
<p>- Institución:</p>														



## V. RESUMEN

	RUBROS	HORAS	PORCENTAJES
5.1	CARGA LECTIVA		
5.2	CARGA NO LECTIVA		
TOTAL		HORAS	

### HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS Y NO LECTIVAS

(COMPLETAR EL HORARIO Y LUGAR O AMBIENTE DONDE DESARROLLARÁ SUS ACTIVIDADES LECTIVAS Y NO LECTIVAS)

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.00 - 8.50			REUNIÓN VRI Virtual y/o presencial		
8.50 - 9.40			REUNIÓN VRI Virtual y/o presencial		
9.40 - 10.30			REUNIÓN VRI Virtual y/o presencial		
10.30 - 11.20					
11.20 - 12.10					
12.10 - 13.00					
13.10 - 2.00					
2.00 - 2.50					
2.50 - 3.40					
3.40 - 4.30					
4.30 - 5.20					
5.20 - 6.10					
6.10 - 7.00					

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es verificable con los documentos correspondientes.

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI: \_\_\_\_\_

